



## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 19 de septiembre de 2014

**Boletín de prensa No. NAC-COM-14-037**

# CONTRIBUYENTES PODRÁN ACTUALIZAR SU RUC POR INTERNET

El Servicio de Rentas Internas para facilitar el proceso de actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC), implementó un nuevo servicio en línea, que permite a los contribuyentes **(personas naturales nacionales y extranjeras residentes y no residentes en el país)**, actualizar la información de su Registro Único de Contribuyentes por internet.

Ahora las personas naturales podrán actualizar los siguientes campos:

- Dirección de Domicilio
- Dirección de Establecimientos ( Matriz y Adicionales)
- Nombre de Fantasía o Comercial (Matriz y Adicionales)
- Medios de Contacto (teléfono convencional, correo electrónico, número celular, fax, código postal, casillero judicial, web, apartado postal)

Los contribuyentes obtendrán los siguientes beneficios:

- No necesitarán acudir a las agencias del SRI para realizar el trámite de Actualización de su RUC, ya que lo podrán efectuar en línea.
- El aplicativo de Actualización de RUC por internet es de fácil manejo.
- Una vez realizada la Actualización de RUC por internet, el contribuyente podrá reimprimir su registro en línea.
- Disminución de tiempo de espera y atención en este tipo de solicitudes.

Pasos a seguir para la actualización del RUC en línea:

- Ingrese con su clave electrónica a “Servicios en Línea”, en el portal web del Servicio de Rentas Internas [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y escoja la opción “General” y dentro de esta opción seleccione “Actualización de RUC”.
- Una vez modificada la información, el SRI procesará la solicitud y notificará el resultado al correo electrónico registrado por el contribuyente.
- Si la actualización fue exitosa el contribuyente podrá reimprimir su RUC a través de “Servicios en Línea”, opción “Reimpresión de RUC”. En caso de que la actualización no se pueda realizar, el contribuyente deberá acudir de manera obligatoria a



cualquier agencia del SRI a nivel nacional para realizar la actualización, adjuntando los requisitos establecidos en la página web institucional.

Para mayor información visite [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) en la opción Formularios y Solicitudes/ Requisitos y Formularios de RUC o llame al 1700 SRI SRI (1700 774 774) y desde Cuenca al 042598441

***Departamento Nacional de Comunicación  
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6  
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***